



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 01 de Junio 2016

CARTA N°  579 /2016

**SEÑOR  
ROBERTO CARRION MUÑOZ  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES  
PRESENTE**

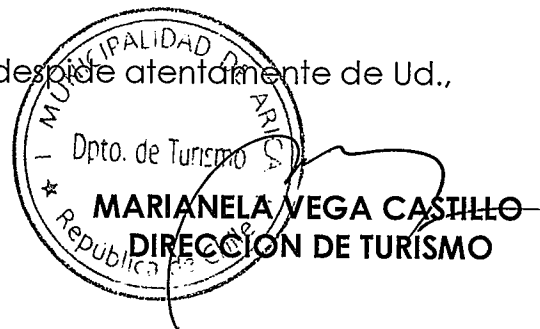
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 187, solicitando autorización para realizar una actividad denominado "parques Públicos", a realizarse en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, los días domingo 12, 19 y 26 de Junio, desde las 15:00 a 19:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de ruidos establecidos por ley.
- 6.- Según instrucción Alcaldicia N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo